ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-61927
Fecha: 15/08/2024 04:02:24 PM Folios: 1
Asunto: PRÓRROGA CONTRATO SCJ-1786-2023
Destino: IMPORTACIONES MANIZALES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 540-DRFGD

Bogotá D.C.

Doctor(a):
MARINO VASCO NARVAEZ
IMPORTACIONES MANIZALES
Dirección Electrónica: importacionesmanizales@hotmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: PRÓRROGA CONTRATO SCJ-1786-2023

Respetado doctor Vasco:

Cordial saludo. El día 10 de agosto de 2023 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, suscribió con la firma IMPORTACIONES MANIZALES el contrato No. SCJ-1786-2023, cuyo objeto es: *"ENAJENACIÓN DE AUTOMOTORES DADOS DE BAJA POR LA SDSCJ, SOBRE LOS CUALES SE ORDENA COMO DESTINO FINAL SU DESINTEGRACIÓN."*, la fecha de inicio del mismo fue el 18 de agosto de 2023; fecha de terminación inicial del 14 de marzo de 2023, y fecha de terminación actual del 14 de septiembre de 2024.

En el contrato se determinó que el valor ofrecido por el contratista en el marco del evento de subasta corresponde a MIL PESOS M/CTE ($1.000) por Kilogramo de material ferroso.

En ese sentido, se estableció en la cláusula forma de pago del contrato, que el contratista paga a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la cuenta de la Secretaria Hacienda Distrital disponga en los siguientes términos:

$$Valor\ a\ pagar = \left(\begin{pmatrix} Valor \\ Kilo\ Chatarra \\ Ferrosa \end{pmatrix} x \begin{pmatrix} Cantidad \\ de\ kilos \\ Chatarra \\ Ferrosa \end{pmatrix} \right) - \left(\begin{pmatrix} Valor\ derechos \\ cancelación\ matricula \end{pmatrix} x \begin{pmatrix} Nro.\ Vehiculos \\ desintegrados \end{pmatrix} \right)$$

En ese marco, se efectuó la enajenación de bienes inservibles objeto de las resoluciones que relacionamos a continuación:

- Resolución No. 0548 del 15 de septiembre de 2022 que ordenó efectuar la baja definitiva de 332 bienes del parque automotor declarados como inservibles para la entidad y como destino final su enajenación para desintegración.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-61927
Fecha: 15/08/2024 04:02:24 PM Folios: 1
Asunto: PRÓRROGA CONTRATO SCJ-1786-2023
Destino: IMPORTACIONES MANIZALES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 540-DRFGD

- Resolución No. 500 del 29 de septiembre de 2023 que ordenó la baja definitiva de 92 bienes del parque automotor declarados como inservibles para la entidad y como destino final su enajenación para desintegración.
- Resolución No. 598 del 20 de diciembre de 2023, se ordenó la baja definitiva de 247 bienes del parque automotor declarados como inservibles para la entidad y como destino final su enajenación para desintegración, bienes que en la actualidad se encuentran en la bodega de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para el efecto, se desarrolló una primera etapa de desintegración correspondiente a 419 automotores; y una segunda etapa correspondiente a la desintegración de 249 automotores.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que autoridades encargadas de la vigilancia y seguridad en el Distrito Capital que cuentan con automotores de propiedad de la SDSCJ en calidad de comodato, tramitan el reintegro de rodantes servibles e inservibles en cantidad aproximada de 267, y que el contrato tiene fecha de terminación del 14 de septiembre de 2024, de manera atenta, solicitamos la manifestación escrita de la firma IMPORTACIONES MANIZALES, en el sentido de comunicar a esta Supervisión sobre la intención de prorrogar el contrato No. SCJ-1786-2023 en las mismas condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras, que lo rigen en la actualidad.

Consideramos oportuno, en el evento que la firma IMPORTACIONES MANIZALES considere la prórroga del contrato en las condiciones actuales, que esta sea por el término de seis (06) meses contados a partir del día 15 de septiembre de 2024, y hasta el día 14 de marzo de 2025, inclusive.

Agradecemos su amable y oportuna respuesta.

Atentamente,

Cordialmente,

RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO
DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL

Copia:
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL - LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO - lilibeth.romero@scj.gov.co
Anexos: 0

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-61927
Fecha: 15/08/2024 04:02:24 PM Folios: 1
Asunto: PRÓRROGA CONTRATO SCJ-1786-2023
Destino: IMPORTACIONES MANIZALES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 540-DRFGD

Elaboró: JOSE ALIRIO BARRETO OVALLE
Revisó: RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO
Aprobó: RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ